Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 250/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PECES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 07 de abril de 2014.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Acta de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado a Concurso CD Nº 02/2014 para la "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; c) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Ley 2051/03***.-

Que, de conformidad al Acta de Evaluación, se recomienda declarar desierto el Llamado CD Nº 02/2014 para la "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES" porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación y las mismas se apartan sustancialmente de ellas.-

EL RECTOR, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,
RESUELVE:

ART.1º) DECLARAR Desierto el Llamado a Concurso CD Nº 02/2014 para la "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES" a través de la modalidad de Contratación Directa, convocado por la Universidad Nacional de Pilar.-

ART. 2º) AUTORIZAR a la Coordinación de la UOC a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º) COMUNICAR y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector